

***Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A.***

*Estados Financieros por el Año Terminado al 31  
de Diciembre de 2021, e Informe de los  
Auditores Independientes*

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIHOGAR, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

---

<b>C O N T E N I D O</b>		<b>P A G I N A</b>
Informe de los auditores independientes .....		1 - 5
<b>Estados financieros:</b>		
Balances generales .....		6-7
Estados de resultados .....		8
Estados de cambios en el patrimonio .....		9
Estados de flujos de efectivo .....		10-11
Notas a los estados financieros .....		12-51

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta de Directores de  
Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A. (en adelante “el Banco” o “la Entidad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A., al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB), según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### *Base para la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de entidad Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Énfasis en Asunto*

Base contable - Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



### *Asuntos Clave de Auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fue de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

<b><i>Asuntos Clave de Auditoría</i></b>	<b><i>Cómo nuestra auditoría abordó este asunto</i></b>
<p><b><i>Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito – Normativa de la SIB</i></b></p> <p>La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere el cumplimiento de la Administración del Banco de los supuestos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) para mitigar el riesgo de crédito y la aplicación de controles específicos de garantías sobre esos créditos. La Norma REA vigente requiere cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos dependiendo del tipo de crédito. La cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2021 por RD\$1,562,147,917 representa el 70% de los activos totales del Banco.</p> <p>Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende principalmente de la evaluación del perfil de morosidad, la carga financiera que implica el perfil de vencimientos de la totalidad de sus obligaciones con el Banco y otras instituciones del sistema financiero, así como, la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios con terceros.</p> <p>Refiérase a la Nota 2e a los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtuvimos un entendimiento de los controles sobre las políticas crediticias del Banco.</li><li>• La determinación de la estimación por incobrabilidad de créditos fue auditada como sigue: 1) solicitamos la integración de los créditos, probando la integridad y exactitud de dicho reporte, 2) solicitamos el expediente de una muestra de la cartera y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la SIB, probamos el perfil de morosidad del cliente, con el fin de realizar una clasificación independiente y las comparamos con la clasificación del Banco. Finalmente, con base en la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa SB recalculamos el monto total de la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.</li><li>• Observamos las garantías otorgadas por los clientes seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Banco, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como que la admisibilidad está acorde a la normativa establecida por la SIB.</li><li>• Efectuamos procedimientos para validar el adecuado reconocimiento de la reserva bajo el plan de gradualidad establecido por el regulador.</li></ul>

## **Asuntos Clave de Auditoría**

## **Cómo nuestra auditoría abordó este asunto**

### **2.- Procesamiento Electrónico de Datos**

La actividad del Banco tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría, se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.

Durante los procedimientos de auditoría hemos identificado debilidades en la eficacia operativa de algunos controles generales de tecnología de la información (ITGC) sobre la segregación de funciones, control de cambios, derechos de acceso del personal a los sistemas operativos y los datos utilizados en el proceso de información financiera que se encuentran en proceso de remediación por parte de la Administración, por lo que lo consideramos como asunto clave de auditoría. el riesgo de que pueda surgir un error material en los estados financieros derivado de esta situación.

### *Otra Información*

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información contenida en el Informe de Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos el contenido del informe de la memoria anual del Banco, si concluimos que existe un error material en la misma, estaremos obligados a comunicar este asunto a los encargados del gobierno del Banco.

Abordar este asunto implicó realizar la evaluación del diseño e implementación de los controles sobre segregación de funciones, control de cambios y accesos a los sistemas, así como realizar procedimientos de auditoría ampliados teniendo un mayor alcance de las pruebas, como los que se detallan a continuación:

- Probamos otros controles, incluyendo controles mitigantes en los principales procesos de negocios, que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros.
- Se requirió una evaluación significativa de la estrategia de auditoría para diseñar y ejecutar los procedimientos incrementales y para evaluar la suficiencia de estos procedimientos y la evidencia de auditoría obtenida.



## *Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros*

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad establecidas la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o que no tenga otra alternativa más realista que hacerlo así.

Los responsables del gobierno Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S.A. están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.

## *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

# Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Banco, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Deloitte

Deloitte RD, SRL  
No. Registro en la SIB A-109-0101

C.P.A Claribel Sánchez  
C.P.A. No. 10386



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.****BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVOS</b>		
Fondos disponibles (Nota 4):		
Caja	RD\$ 8,666,022	RD\$ 8,553,694
Banco Central	266,273,702	185,507,307
Bancos del país	<u>55,190,801</u>	<u>46,054,440</u>
	<u>330,130,525</u>	<u>240,115,441</u>
Inversiones		
Otras Inversiones en instrumentos de deuda (nota 5,11 y 25)	258,319,411	528,462,133
Rendimientos por cobrar	271,280	231,575
Provisión para inversiones	<u>(1,761,448)</u>	<u>(1,260,000)</u>
	<u>256,829,243</u>	<u>527,433,708</u>
Cartera de créditos (Notas 6, 11 y 25):		
Vigente	1,486,175,555	1,344,289,335
Reestructurada	18,417,941	25,451,199
Vencida	54,553,187	75,712,908
Cobranza judicial	3,001,234	3,683,406
Rendimientos por cobrar	38,202,447	39,233,186
Provisiones para créditos	<u>(73,552,617)</u>	<u>(93,510,173)</u>
	<u>1,526,797,747</u>	<u>1,394,859,861</u>
Cuentas por cobrar (Notas 7 y 25):		
Cuentas por cobrar	<u>31,890,448</u>	<u>24,035,634</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 8 y 11):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	45,316,055	39,609,081
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(24,089,079)</u>	<u>(17,652,608)</u>
	<u>21,226,976</u>	<u>21,956,473</u>
Propiedades, muebles y equipos (nota 9):		
Propiedades, muebles y equipos	72,726,307	78,402,423
Depreciación acumulada	<u>(39,062,294)</u>	<u>(38,182,945)</u>
	<u>33,664,013</u>	<u>40,219,478</u>
Otros activos (Notas 10 y 16):		
Cargos diferidos	3,983,821	4,279,241
Impuestos sobre la renta diferido	17,606,614	16,248,745
Activos diversos	<u>13,058,468</u>	<u>806,097</u>
	<u>34,648,903</u>	<u>21,334,083</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u>2,235,187,855</u>	<u>2,269,954,678</u>
Cuentas de orden (Nota 20)	<u>RD\$ 3,898,589,489</u>	<u>RD\$ 3,570,832,033</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Lic. Darío Muñoz  
Presidente  
Licda. Angela Batista  
Gerente de Contabilidad

## BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	2021	2020
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 12)		
De ahorro	RD\$ 260,299,897	RD\$ 211,986,179
Intereses por pagar	<u>2,429,772</u>	<u>1,766,391</u>
	<u>262,729,669</u>	<u>213,752,570</u>
Fondos tomados a préstamos (Nota 13)		
De instituciones financieras del exterior	8,429,607	92,000,000
Intereses por pagar	<u>8,429,607</u>	<u>2,803,000</u>
	<u>8,429,607</u>	<u>94,803,000</u>
Valores en circulación (Nota 14)		
Títulos y valores	1,648,353,738	1,669,294,345
Intereses por pagar	<u>6,764,435</u>	<u>6,907,053</u>
	<u>1,655,118,173</u>	<u>1,676,201,398</u>
Otros pasivos (Nota 15)	<u>20,038,299</u>	<u>12,690,016</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>1,946,315,748</u>	<u>1,997,446,984</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 17):		
Capital pagado	246,817,100	246,817,100
Otras reservas patrimoniales	13,437,762	12,619,541
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13,071,053	297,152
Resultados del ejercicio	<u>15,546,192</u>	<u>12,773,901</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>288,872,107</u>	<u>272,507,694</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>2,235,187,855</u>	<u>2,269,954,678</u>
Cuentas de orden (Nota 20)	<u>RD\$ 3,898,589,489</u>	<u>RD\$ 3,570,832,033</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Lic. Darío Muñoz  
Presidente

  
Licda. Angela Batista  
Gerente de Contabilidad

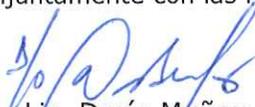


**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO, S.A. FIOGAR, S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos financieros (Nota 21):		
Intereses y comisiones por crédito	RD\$ 294,231,544	RD\$ 324,312,800
Intereses por inversiones	<u>15,471,882</u>	<u>14,917,544</u>
	<u>309,703,426</u>	<u>339,230,344</u>
Gastos financieros (Nota 21):		
Intereses por captaciones	(122,836,080)	(139,167,289)
Intereses por financiamientos obtenidos	<u>(4,335,839)</u>	<u>(8,424,823)</u>
	<u>(127,171,919)</u>	<u>(147,592,112)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	182,531,507	191,638,232
Provisiones para cartera de créditos (Nota 11)	(8,064,689)	(19,953,176)
Provisiones para inversiones negociables y a vencimiento (Nota 11)	<u>(863,447)</u>	<u>(2,000,000)</u>
	<u>(8,928,136)</u>	<u>(21,953,176)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	173,603,371	169,685,056
Otros ingresos operacionales (Nota 22):		
Comisiones por servicios	142,179,632	113,803,148
Otros gastos operacionales (Nota 22):		
Comisiones por servicios	<u>(9,036,566)</u>	<u>(7,243,692)</u>
	<u>306,746,437</u>	<u>276,244,512</u>
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 24)	(135,827,220)	(132,813,866)
Servicios de terceros	(35,789,365)	(30,193,224)
Depreciación y amortización	(7,318,793)	(7,690,987)
Otras provisiones	(1,195,314)	(2,402,563)
Otros gastos	<u>(93,119,113)</u>	<u>(80,954,462)</u>
	<u>(273,249,805)</u>	<u>(254,055,102)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	33,496,632	22,189,410
Otros ingresos (gastos) (Nota 23):		
Otros ingresos	4,844,654	7,305,301
Otros gastos	<u>(16,462,016)</u>	<u>(14,914,927)</u>
	<u>(11,617,362)</u>	<u>(7,609,626)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21,879,270	14,579,784
Impuesto sobre la renta (Nota 16)	<u>(5,514,857)</u>	<u>(1,133,572)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	RD\$ <u>16,364,413</u>	RD\$ <u>13,446,212</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Lic. Darío Muñoz  
Presidente  
Licda. Angela Batista  
Gerente de Contabilidad

## BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.

### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	2021	2020
<b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	RD\$ 290,357,561	RD\$ 316,169,034
Otros ingresos financieros cobrados	15,432,177	14,917,544
Otros ingresos operacionales cobrados	142,179,632	113,803,148
Intereses pagados por captaciones	(122,315,317)	(137,670,988)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(7,138,839)	(8,627,155)
Gastos generales y administrativos pagados	(267,931,073)	(243,961,552)
Otros gastos operacionales pagados	(10,343,485)	(7,243,692)
Impuesto sobre la renta pagado	(5,514,857)	2,472,270
Pagos diversos por actividades de operación	<u>(21,963,837)</u>	<u>(6,389,464)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	12,761,962	43,469,145
<b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Disminución (Aumento) en inversiones	270,142,722	(528,462,133)
Créditos otorgados	(1,011,406,024)	(959,993,246)
Créditos cobrados	841,863,704	1,060,079,978
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(893,329)	(3,992,799)
Pérdida en baja de activos	130,002	
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	<u>33,613,329</u>	<u>32,864,249</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	133,450,404	(399,503,951)
<b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	2,216,587,071	1,931,246,357
Devolución de captaciones	(2,189,213,960)	(1,783,655,391)
Operaciones de fondos tomados en préstamos	8,429,607	
Operaciones de fondos pagados	<u>(92,000,000)</u>	
<b>EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	(56,197,282)	147,590,966
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	90,015,084	(208,443,840)
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>240,115,441</u>	<u>448,559,281</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>RD\$ 330,130,525</u>	<u>RD\$ 240,115,441</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Ljc. Darío Muñoz  
Presidente



  
Licda. Angela Batista  
Gerente de Contabilidad

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIOGAR, S.A.

## ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS RL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	2021	2020
<b>CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultados del ejercicio	RD\$ 16,364,413	RD\$ 13,446,212
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Constitución de provisiones:		
Inversiones	863,447	2,000,000
Cartera de créditos	8,064,689	19,953,176
Rendimientos por cobrar	356,500	2,098,140
Bienes recibidos en recuperación de créditos	838,814	304,423
<b>LIBERACIÓN DE PROVISIONES POR ACTIVOS RIESGOSOS Y CONTINGENTES:</b>		
Bienes recibidos en recuperación de crédito		
Depreciaciones y amortizaciones	7,318,793	7,690,987
Impuesto sobre la renta diferido, neto	(1,357,869)	(3,880,372)
Ganancia en venta de propiedad, mueble y equipos	(829,500)	(7,500)
Pérdida en retiro o baja de propiedad, muebles y Equipos	130,002	
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,813,148)	(1,319,148)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	1,306,919	3,991,898
Otros ingresos (gastos)	(8,974,713)	901,702
Cambios netos en activos y pasivos	<u>(9,506,385)</u>	<u>(1,710,373)</u>
Total de ajustes	<u>(3,602,451)</u>	<u>30,022,933</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>RD\$ 12,761,962</u>	<u>RD\$ 43,469,145</u> (Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Lic. Darío Muñoz  
Presidente



  
Licda. Angela Batista  
Gerente de Contabilidad

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FHOOGAR, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>					
Transferencia a resultados	RD\$200,817,100	RD\$ 11,947,230	RD\$ 21,531,906	RD\$ 24,765,246	RD\$ 259,061,482
Capitalización de utilidades	46,000,000		24,765,246 (46,000,000)	(24,765,246)	
Resultado del ejercicio				13,446,212 (672,311)	13,446,212
Transferencia a otras reservas		672,311			
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	246,817,100	12,619,541	297,152	12,773,901	272,507,694
Transferencia a resultados acumulados			12,773,901	(12,773,901)	
Capitalización de utilidades				16,364,413 (818,221)	16,364,413
Resultado del ejercicio		818,221			
Transferencia a otras reservas					
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<u>RD\$246,817,100</u>	<u>RD\$ 13,437,762</u>	<u>RD\$ 13,071,053</u>	<u>RD\$ 15,546,192</u>	<u>RD\$ 288,872,107</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
Lic. Darío Muñoz  
Presidente



  
Licda. Angela Batista  
Gerente de Contabilidad

# **BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FIHOGAR, S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

---

#### **1. ENTIDAD**

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A. fue constituido el 30 de noviembre de 1977, bajo la Ley No. 708 de Bancos de fecha 14 de abril de 1965. El Banco obtuvo la aprobación por parte de las Autoridades Monetarias en fecha 25 de octubre de 2007 para operar como Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., y de esa manera cumplir con las exigencias de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

El 31 de mayo de 2010, la entidad celebró un acta de asamblea extraordinaria con el objetivo de modificar sus estatutos sociales y cambiar su denominación social de "Sociedad por Acciones" (C. por A.) por el de "Sociedad Anónima de Suscripción Privada" (S. A.) y adecuarse a la "Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada" No. 479-08 promulgada por el Poder Ejecutivo el 11 de diciembre del año 2008.

La Entidad tiene como actividad principal la concesión de préstamos de menor cuantía a corto, mediano y largo plazo, y la captación de fondos a través de certificados financieros. Su oficina principal se encuentra ubicada en la Avenida San Martín No. 253, Ensanche La Fe, Santo Domingo. Para el desempeño de sus operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad cuenta con una nómina de 180 y 170 empleados, respectivamente.

Sus principales ejecutivos son los siguientes:

Nombre	Posición
Darío Muñoz Rosado	Presidente
Alan Muñoz Mejía	Vicepresidente Ejecutivo
Rafaela Ortiz Collado	Vicepresidente de Inversiones
José Jiménez Montas	Vicepresidente de Administración de Cartera
Darío Muñoz Mejía	Vicepresidente de Negocios
Daniel Escolástico Martínez	Director de Riesgo
Solimar Castro Morón	Directora de Operaciones
Angela Batista Martínez	Gerente de Contabilidad
Yudely Reynoso	Gerente de Auditoría Interna
Nathalie Escolástico Hernández	Gerente de Cumplimiento PLAFT

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Su oficina principal opera en el Edificio Santanita, primer piso, en la Avenida San Martín No. 253, Ensanche la Fe, Santo Domingo, República Dominicana. El Banco cuenta con 8 agencias 3 en la zona metropolitana y 5 en el interior del país y no posee cajeros automáticos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente el Banco mantiene sucursales y agencias en la zona metropolitana de Santo Domingo e interior del país, según se muestra a continuación:

Ubicación	Sucursales y agencias
Zona metropolitana	3
Interior del país	<u>5</u>
Total	<u>8</u>

El accionista mayoritario del Banco, es la sociedad Fiauto, S.R.L., quien posee un 63.68% de las acciones del Banco.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados para su emisión el 15 de marzo de 2022, por la Administración del Banco.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

- a. **Base Contable de los Estados Financieros** - El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo indicado en la Nota 2t. Dicha base contable se establece en la Resolución 1394 y sus modificaciones especialmente la Circular SB No. C/12/05 del 30 de septiembre de 2005.
- b. **Principales Estimaciones Utilizadas** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones, las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos a largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.
- c. **Instrumentos Financieros** - Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros, y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

- **Instrumentos Financieros a Corto Plazo** - El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según están reflejados en el balance general del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de

tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

- **Cartera de Créditos, Obligaciones del Público, y Valores en Circulación –**

*Cartera de Créditos* - La cartera de créditos está valuada a su costo, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras y su suficiencia es evaluada por la institución. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, créditos de consumo y créditos hipotecarios.

*Rendimientos de Activos y Pasivos Financieros* - Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los pasivos financieros son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

- d. **Inversiones** - Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas. El Banco clasifica las inversiones en cuatro (4) categorías: valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Los valores a negociar, son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones disponibles para la venta, son aquellos valores mantenidos intencionalmente por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y las inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres (3) categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumento de deudas se reconocerán contablemente a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original de los títulos valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al momento de su venta o su reclasificación a la cartera de inversiones en valores disponibles para su venta. Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, se adquieran con primas o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre

precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando la cuenta de resultado que corresponda, reconociéndolo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo. Los importes pendientes de cobro por concepto de intereses sobre los títulos adquiridos, desde la fecha de cobro del último cupón, hasta la fecha de compra se registran como rendimientos por cobrar.

La provisión para las otras inversiones en instrumentos de deuda se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas.

- e. ***Cartera de Créditos y Provisión para Créditos*** - La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días.

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C", independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo de país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C" al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D1" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, el cual se considera el total de capital vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la (Superintendencia de Bancos de la República Dominicana) (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país. El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero de 2018.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un

análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los medianos deudores comerciales se basan en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo al REA aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

El REA establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$5,000,000 millones o RD\$25 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1 y D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene constituido provisiones anticíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible conforme cita el Reglamento de Revaluación de Activos, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el REA en relación a la morosidad del deudor, en cualquier otro caso dicha provisión se ajustará al 20% o 40% según su morosidad acorde a la Matriz 6 sobre ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones establecida en ese reglamento.

Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin antes ser informados a la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días

De acuerdo al reglamento, para los préstamos que hayan sido reestructurados se considera la clasificación de riesgo de créditos vigente al momento de la reestructuración o la que surja de los días de mora del crédito al momento de la reestructuración, la que fuese peor de ambas, iniciando desde la clasificación "B", en adelante para fines de creación de provisiones correspondientes, debiendo mantener esta categoría hasta que se compruebe que existe evidencia de pago de por lo menos 3 cuotas consecutivas después de la reestructuración, en cuyo caso podrá mejorarse la clasificación en un grado. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado.

Estas se clasifican en:

Polivalentes - Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre el 50% y el 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No Polivalentes - Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre el 50% y el 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla, establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan a su valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 24 meses para los bienes inmuebles.

Durante el año 2020, con el objetivo de disminuir el impacto provocado por la pandemia y por la reducción de la actividad productiva a nivel nacional y mundial, por lo cual se otorgaron las siguientes medidas:

- a. Gracia para el pago a cuotas: Se otorgó un plazo de gracia de 60 días para el pago de la cuota de los préstamos para los clientes que tenían una morosidad inferior a 30 días, lo cual fue pronunciado por todos los canales digitales.
- b. El Banco mediante acuerdo contractual con cada cliente facilitó la ampliación de los plazos para el pago de sus compromisos, beneficio el cual fue promulgado en todos los medios digitales, como mecanismo de comunicación masiva.
- c. Eliminación de cargo de mora desde el inicio del estado de emergencia, por un plazo de 60 días.
- d. Promoción del uso de los medios de pago digitales y canales alternos, para eliminar la presencia física en las oficinas de servicios. Así mismo, el departamento de negocio procedió a contactar a los clientes para comunicarles las medidas de flexibilidad disponible.

La Entidad utilizó como mecanismo de comunicación la página web institucional [www.fihogar.com](http://www.fihogar.com), y otros medios digitales en establecidos en las redes sociales.

Para que la Entidad pueda brindar estas medidas a los clientes, la Junta Monetaria emitió mediante la Primera Resolución del 17 de marzo de 2020, en la cual adoptó medidas que generaron flexibilización monetaria, con la finalidad de que las entidades de intermediación financiera, dispongan de recursos líquidos

para hacer frente a potenciales demandas de créditos por parte de los sectores económicos y público en general.

En este sentido la mediante la Circular SIB: No. 014/20 emitida por la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de crédito, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020. Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición al riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignar a otro renglón la provisión sobrante. Estas disposiciones se mantienen vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

Para la aplicabilidad de la Circular antes citada, la Superintendencia de Banco mediante la circular 004/20 de fecha 25 de marzo de 2020, que los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración.

Para los clientes que se acogieron a la medida de flexibilidad de reestructurar sus préstamos fruto de la crisis sanitaria, la Junta Monetaria mediante la Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, se establece que hasta el 31 de marzo de 2021, para mitigar la crisis generada por el COVID-19 y mediante la Circular SIB 004/20 del 25 de marzo de 2020, el tratamiento contable a los créditos reestructurados que se realicen bajo el amparo de estas disposiciones deberán ser registrados como un crédito vigente y luego contabilizarse conforme al cumplimiento del plan de pago, según cita el Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia de Banco.

La Junta Monetaria en la Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció adicional que los préstamos otorgados a través de fondos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación A, con provisión cero y ponderación 0% en el índice de Solvencia. El 16 de abril de 2020, en el Banco Central emitió la Tercera Resolución, que liberó recursos de encaje legal para que las Entidades de Intermediación Financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y personales con un límite de 50 salarios mínimos, este tratamiento especial regulatorio estará vigente hasta el 31 marzo de 2024.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las Entidades de Intermediación Financiera, con la finalidad de que dichas entidades pueden atender las demandas de créditos de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19. Los préstamos con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 18 de marzo de 2021, estableció un tratamiento regulatorio especial para que las entidades intermediación financiera puedan constituir mensualmente de forma gradual en

un máximo de 33 (Treinta y tres) meses, o con inicio el 30 de abril de 2021 y vencimiento el 31 de diciembre de 2023, las provisiones no constituidas por previas disposiciones regulatorias, correspondientes a los créditos y sus rendimientos por cobrar, a razón 1/33 (una trigésima tercera parte) mensual. También estableció este tratamiento para las nuevas provisiones que deban ser constituidas durante el plazo de duración de la gradualidad por el otorgamiento de nuevos créditos otorgados durante el año 2021, el deterioro de créditos preexistentes o las pérdidas del valor de garantías admisibles. Las provisiones anticíclicas que las entidades constituyan durante el período de la gradualidad, por la identificación de riesgos potenciales en sus créditos por variaciones en el ciclo económico serán destinadas al uso exclusivo de absorción de pérdidas en los créditos específicos que generaron dichas provisiones u otros que requieran de cobertura ante la ocurrencia de faltantes. La Superintendencia de Bancos, a través de la Circular núm. 006/21, fecha 31 de marzo de 2021, estableció los lineamientos operativos para este tratamiento regulatorio gradual. El Banco comunicó ante el ente regulador su acogida al régimen regulatorio de gradualidad en fecha 26 de abril de 2021 para la totalidad de los clientes que conforman la cartera de créditos.

De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 18 de marzo de 2021, y otros documentos relacionados, las provisiones anticíclicas serán admitidas como deducible del impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados.

- f. **Propiedades, Muebles y Equipos, Netos** - Las propiedades, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Para depreciar sus activos fijos, el Banco utiliza el método de línea recta, según se presenta a continuación:

Categoría	Vida Útil
Edificaciones	50
Mobiliarios y equipos	5-20
Equipo de transporte	5
Diversos	10

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases diferentes, de conformidad con la Ley 11-92 y sus modificaciones.

- g. **Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos** - Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:
- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
  - El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
  - El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Se constituye provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos, basados en la diferencia entre los valores registrados en libros y los resultados de tasaciones preparadas por los tasadores independientes. Se establece el registro inmediato para provisiones por el exceso del valor en libros sobre el valor de realización determinado por un tasador independiente.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de 3 años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien para la disposición de los bienes recibidos en recuperación de créditos; al término del cual, dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes: los bienes muebles serán provisionados el 100% de su valor en un plazo de 2 años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de 6 meses. Por su parte, los bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de 3 años, iniciando de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros del Banco.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 18 de marzo de 2021, estableció un tratamiento regulatorio especial para que las entidades otorgó una medida de flexibilización para la constitución de las provisiones de Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos cuyo ingreso haya sido hasta el 31 de diciembre de 2020, nos acogemos al plazo adicional de dos (2) años, y para los Bienes cuyo ingreso se registraron a partir del 1º de enero de 2021, nos acogemos al plazo establecido en el Reglamento de Revaluación de Activos (REA).

- h. **Otros Activos** - Los cargos diferidos incluyen pagos anticipados de impuesto sobre la renta, depósitos y otros pagos adelantados. Los otros pagos adelantados se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.
- i. **Intangibles** - Los intangibles corresponden a programas de computadoras, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años. De conformidad con la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha Superintendencia.
- j. **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera** - Las cifras que aparecen en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están expresadas en pesos dominicanos (RD\$), los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$57.14 y RD\$58.11, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América.

- k. **Costos de Beneficios a Empleados** - El Banco prevé para sus empleados, los siguientes beneficios adicionales a su remuneración normal:

**Bonificaciones** – El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al código de trabajo de la República Dominicana y sus políticas de incentivos, contabilizándose el pasivo resultante con cargo al resultado del ejercicio.

**Plan de Retiros y Pensiones** - El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento.

**Indemnización por Cesantía** - El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

- i. **Valores en Circulación** - Los valores en circulación consisten en certificados financieros emitidos por el Banco para la captación de recursos. Los intereses que devengan estos certificados se reconocen como gastos financieros en el estado de resultados. No se generan descuentos ni primas en su colocación.
  
- m. **Reconocimiento de los Ingresos y Gastos** - El Banco reconoce sus ingresos por intereses sobre créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre créditos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los saldos de capital pendiente del deudor. Los intereses sobre créditos dejan de reconocerse, cuando el crédito supera los 90 días de atraso. A partir de estas fechas se registran en una cuenta de suspenso (cuenta de orden). Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran. Los ingresos por comisiones y otros ingresos operacionales se registran cuando se generan o se incurren.

Los gastos de personal y directivo, así como los generales y administrativos, y otros gastos operacionales se reconocen cuando se devengan. Los gastos por provisiones por activos riesgosos se reconocen cuando se determinan las provisiones correspondientes de acuerdo a las estimaciones del banco.

- n. **Provisiones** - El Banco reconoce las provisiones cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que es probable tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
  
- o. **Impuestos Sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido utilizando el método del balance general y surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

- p. **Baja de un Activo Financiero** - Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.
- q. **Deterioro del Valor de los Activos** - Al cierre de cada período, el Banco evalúa el valor registrado de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.
- r. **Contingencias** - El Banco no presenta cuenta de contingencias. En caso de que existan operaciones contingentes se incluirán aquellas en las cuales el banco ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros. En la medida que se hayan efectuado desembolsos, estas partidas no deben estar contabilizadas en cuentas contingentes, sino dentro de algunas de las partidas de los activos de la institución. Dicha operación deberá estar sometida al proceso de clasificación de créditos e inversiones del banco, y debe constituirse las provisiones que correspondan por los riesgos que se determinen, o registrar los gastos, según el caso.
- s. **Cuentas de Orden** – Las cuentas de orden incluyen los castigos de créditos que están constituidos por las operaciones, mediante las cuales las partidas no recuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos están correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados de la Institución. Adicionalmente, entre las cuentas de orden se incluyen: garantías hipotecarias otorgadas que respaldan fondos tomados a préstamos, las garantías recibidas de clientes para aperturas de créditos y rendimientos castigados, las líneas de créditos aprobadas a favor del Banco, pero no utilizadas y el monto de capital autorizado del Banco.
- t. **Diferencias significativas con NIIF** - Las políticas e informaciones financieras del Banco de Ahorro y Crédito FIHOGAR, están de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas suplementarias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago, el riesgo país, si aplica, y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo regulatoria es asignada partiendo de la evaluación del comportamiento de pago del prestatario, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso.

La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro (4) categorías, las cuales son: Inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías aquellas que se coticen en un mercado activo organizado y en la última se incluyen aquellas que no cotizan en un mercado activo organizado y no pueden incluirse en las 3 primeras categorías. Las inversiones para negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable, las inversiones mantenidas a vencimiento deben registrarse a su costo amortizado y las otras inversiones en instrumentos al costo y con diferimiento lineal de la prima o descuento. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente, a su costo amortizado o al valor razonable a través de resultados o con cambios en patrimonio sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Adicionalmente, esta Norma no establece la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda.
- iii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, en un plazo mínimo de enajenación de tres años, contados a partir de ciento veinte días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dicho bien deberán estar provisionados de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2g. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados solamente cuando exista deterioro. Por su lado,

en el momento de la adjudicación, las normas bancarias requieren que el valor del bien se reconozca por el menor valor del bien o del préstamo, neto de provisión. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los gastos para realizar la venta.

- iv) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De acuerdo con la NIIF 9, aplican los mismos criterios que se describen en el literal i) sobre la cartera de crédito.
- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. En caso de que no exista un mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, de acuerdo a la normativa bancaria. Para las NIIF, es necesario evaluar la existencia o no de control o influencia significativa, en cuyo caso, si existe control deben prepararse estados financieros consolidados y si existe influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo, valor de mercado o al método patrimonial en los estados financieros individuales. Si la entidad no posee control o influencia significativa y además no existe un mercado activo para el instrumento financiero que determine su valor de mercado, las inversiones se registran al valor razonable estimado de acuerdo a la NIIF 13. Adicionalmente de acuerdo a esta norma las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de capital (que no es mantenido para negociación), siendo únicamente los ingresos por dividendos reconocidos en utilidad o pérdida.
- vi) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%. Los intereses generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los resultados. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro entonces los créditos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- vii) Existen diferencias en la presentación, comparación, en la nomenclatura y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- viii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un crédito al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.

- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los programas de computadoras, la plusvalía y las mejoras en propiedades arrendadas sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como activos amortizables. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos amortizables, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros y amortizados en base a su vida útil estimada.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.
- xi) Aquellos créditos con o sin garantía, cuando se hayan ingresado en la cartera vencida y posean 120 días de vencidos, la normativa bancaria sugiere su cancelación e inclusión en cuentas de orden. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de crédito y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que tanto los activos como pasivos originados en una operación de combinaciones de negocios sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia y por la Junta Monetaria para ser registrados en los estados financieros y de acuerdo a lo determinado por esta. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas siempre que cumplan con la definición de activos y pasivos de acuerdo a dicho marco normativo y se evalúen los activos y pasivos recibidos y pagados de acuerdo a estas.
- xiv) Un banco requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos para realizar revaluaciones de activos fijos y no se requiere su actualización periódica. Por su lado las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos.
- xv) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su incorporación. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- xvi) De acuerdo a las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se difieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación en base al método de tasa efectiva.

- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que se registren para las operaciones contingentes una provisión. Esta se determina en base a una clasificación por categorías de riesgo de acuerdo a lo establecido por el REA e incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Por su lado, las NIIF determinan que una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xviii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar otros aspectos financieros y exposiciones de la entidad riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xix) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas preferiblemente bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo, en cuyo caso se debe revelar su valor razonable.
- xx) La Superintendencia de Banco, no requiere a las entidades de intermediación financiera el registro del activo por derecho de uso y el pasivo asociado por sus arrendamientos operativos y financieros. De acuerdo con las NIIF, una entidad deberá reconocer en la fecha de inicio de un arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Adicionalmente cambiará la forma de presentación del gasto asociado a dicho contrato en el estado de resultados.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no se han cuantificado.

### **3. CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco no posee cambios en las políticas contables.

#### 4. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los fondos disponibles están conformados de las siguientes cuentas:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja	RD\$ 8,666,022	RD\$ 8,553,694
Banco Central (a)	266,273,702	185,507,307
Bancos del país (b)	<u>55,190,801</u>	<u>46,054,440</u>
Total	<u>RD\$330,130,525</u>	<u>RD\$240,115,441</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal requerido sobre el total de las captaciones del público era de RD\$124,178,594 y RD\$121,564,263, respectivamente. El total depositado por Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., en el Banco Central de la República Dominicana para fines de Encaje Legal cubre los requerimientos establecidos por las autoridades reguladoras.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad posee RD\$8,429,607 fondos restringidos por convenio realizado con el Banco con el Banco Interamericano de Desarrollo. (ver nota 13).

#### 5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones están conformadas como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Certificado de Inversión	Banco Central de la Rep. Dom.	81,399,891	3.01	Enero 2022
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S.A.	25,000,000	5.40%	Abril 2022
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Ademi, S.A.	25,837,601	4.55%	Mayo 2022
Certificado de Inversión	Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple	21,000,000	2.15%	Febrero 2022
Certificado de Inversión	Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple	4,000,000	3.10%	Febrero 2022
Certificado de Inversión	Banco Múltiple BHD León, S.A.	21,000,000	3.70%	Enero 2022
Certificado de Inversión	Banco Múltiple BHD León, S.A.	4,000,000	3.44%	Abril 2022
Certificado de Inversión	Banesco Banco Múltiple, S.A.	25,000,000	3.25%	Enero 2022
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	11,081,919	3.50%	Marzo 2022
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	15,000,000	4.10%	Abril 2022
Certificado de Inversión	Motor Crédito, S.A. Banco de Ahorro y Crédito	<u>25,000,000</u>	4.50%	Marzo 2022
		258,319,411		
Rendimientos por cobrar		<u>271,280</u>		
		<u>258,590,691</u>		

Al 31 de diciembre de 2020:

Tipo de Inversión	Emisor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Certificado de Inversión	Banco Central	369,858,735	2.75%	Enero 2021
Certificado de Inversión	Banco Central	53,018,374	2.60%	Marzo 2021
Certificado de Inversión	The Bank of Nova Scotia (Sucursal Rep. Dom.)	21,000,000	0.50%	Marzo 2021
Certificado de Inversión	Banco de Reservas de la Rep. Dom.- Banco Múltiple	21,000,000	3.00%	Enero 2021
Certificado de Inversión	Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple	21,000,000	3.80%	Enero 2021
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	11,000,000	3.50%	Marzo 2021
Certificado de Inversión	Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.	10,585,024	4.80%	Octubre 2021
Certificado de Inversión	Banco Múltiple BHD León, S.A.	<u>21,000,000</u>	5.78%	Enero 2021
		528,462,133		
Rendimientos por cobrar		<u>231,575</u>		
		<u>528,693,708</u>		

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el balance de la provisión de inversiones es de RD\$1,761,448 y RD\$1,260,000, respectivamente, correspondiente a un 1% de las inversiones en otras Instituciones de Intermediación Financiera.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS

El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:

a) Por tipo de créditos:

	2021	2020
Créditos comerciales:		
Préstamos	RD\$ 202,133,904	RD\$ 231,569,107
Descuentos de factura	<u>2,461,082</u>	<u>1,526,627</u>
	<u>204,594,986</u>	<u>233,095,734</u>
Créditos de consumos:		
Préstamos de consumo	<u>1,357,552,931</u>	<u>1,216,041,114</u>
Rendimientos por cobrar	38,202,447	39,233,186
Provisión para créditos	<u>(73,552,617)</u>	<u>(93,510,173)</u>
Total	<u>RD\$ 1,526,797,747</u>	<u>RD\$ 1,394,859,861</u>

b) Por condición de la cartera de crédito

	2021	2020
Créditos comerciales:		
Vigentes (i)	RD\$ 5,384,641	RD\$ 13,013,455
Reestructurados		926,240
Vencida:		
De 31 a 90 días (ii)	359,210	62,936
Por más de 90 días (iii)	<u>428,836</u>	<u>888,675</u>
	<u>6,172,687</u>	<u>14,891,306</u>
		(Continúa)



c) Por tipo de garantía

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Con garantías polivalentes (i)	RD\$ 464,035,285	RD\$ 425,539,886
Con garantías no polivalentes (ii)	1,060,133,984	979,453,319
Sin garantía	<u>37,978,648</u>	<u>44,143,643</u>
	<u>1,562,147,917</u>	<u>1,449,136,848</u>
Rendimiento por cobrar	38,202,447	39,233,186
Provisión para cartera de créditos	<u>(73,552,617)</u>	<u>(93,510,173)</u>
	<u>RD\$1,526,797,747</u>	<u>RD\$1,394,859,861</u>

(i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que les hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fondos propios	RD\$1,481,442,927	RD\$1,348,503,116
Liberados BCRD	80,704,990	93,846,862
De otros organismos		
Internacionales		<u>6,786,870</u>
	<u>1,562,147,917</u>	<u>1,449,136,848</u>
Rendimiento por cobrar	38,202,447	39,233,186
Provisión para cartera de créditos	<u>(73,552,617)</u>	<u>(93,510,173)</u>
Total	<u>RD\$1,526,797,747</u>	<u>RD\$1,394,859,861</u>

e) Por plazos

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Corto plazo (hasta un año)	RD\$ 31,821,139	RD\$ 32,303,430
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	128,605,609	182,017,523
Largo plazo (a más de tres años)	1,401,721,169	1,234,815,895
Rendimiento por cobrar	38,202,447	39,233,186
Provisión para cartera de créditos	<u>(73,552,617)</u>	<u>(93,510,173)</u>
Total	<u>RD\$1,526,797,747</u>	<u>RD\$1,394,859,861</u>

f) Por sectores económicos

	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	RD\$	18,748,023	RD\$	17,569,761
Pesca		1,039,256		883,050
Explotación de minas y de canteras		758,243		750,000
Industria manufacturera		39,951,352		43,459,226
Suministro de electricidad, gas y agua		9,610,921		5,155,203
Construcción		43,651,053		41,938,095
Vehículos, efectos personales y enseres domésticos		206,157,827		193,196,619
Hoteles y restaurantes		34,657,893		26,102,691
Transporte, almacenamientos y comunicación		94,065,029		98,945,571
Intermediación financiera		15,713,655		19,818,996
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler		111,124,844		83,346,148
Administración pública y defensa		14,472,909		17,612,085
Enseñanza		3,037,214		3,596,015
Servicios sociales y de salud		22,510,278		17,930,912
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales		77,085,108		71,306,629
Actividades de organizaciones y Órganos Extraterritoriales	RD\$	1,405,344	RD\$	781,881
Hogares privados con servicios domésticos		<u>868,158,968</u>		<u>806,743,966</u>
		1,562,147,917		1,449,136,848
Rendimiento por cobrar		38,202,447		39,233,186
Provisión para cartera de crédito		<u>(73,552,617)</u>		<u>(93,510,173)</u>
Total		<u>RD\$1,526,797,747</u>		<u>RD\$1,394,859,861</u>

g. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos incluyó deudores acogidos al programa de flexibilización adoptado por el Banco de acuerdo con lo permitido por la Superintendencia de Bancos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de esos créditos son como sigue:

	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
Créditos comerciales:	RD\$	47,429,194	RD\$	63,740,049
Créditos de consumo:		<u>169,544,478</u>		<u>211,074,274</u>
		<u>216,973,672</u>		<u>274,814,323</u>
Provisión para cartera de créditos (a) (b)		<u>(24,164,511)</u>		<u>(14,143,828)</u>
Total créditos reestructurados	RD\$	<u>192,809,161</u>	RD\$	<u>260,670,495</u>

(a) Al 31 de diciembre 2020, esto representa la provisión anclada mediante medida de flexibilización.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a la provisión gradual constituida conforme a las medidas vigentes para la cartera de crédito y rendimientos.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar se desglosan según se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos por recuperar	RD\$ 29,140,364	RD\$ 20,432,883
Depósitos en garantía	2,750,084	2,750,084
Anticipos a proveedores		852,667
Otras cuentas a recibir		
	<u>RD\$ 31,890,448</u>	<u>RD\$ 24,035,634</u>

## 8. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Mobiliarios y equipos	RD\$ 33,612,042	RD\$ 32,347,135
Inmuebles	<u>11,704,013</u>	<u>7,261,946</u>
	45,316,055	39,609,081
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(24,089,079)</u>	<u>(17,652,608)</u>
	<u>RD\$ 21,226,976</u>	<u>RD\$ 21,956,473</u>

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos:</b>		
Mobiliarios y equipos hasta 40 meses	RD\$ 30,760,635	RD\$ 30,837,319
Mobiliarios y equipos a más de 40 Meses	2,851,407	1,509,816
Inmuebles hasta 40 meses	6,178,053	1,735,986
Inmuebles a más de 40 meses adjudicado	<u>5,525,960</u>	<u>5,525,960</u>
	45,316,055	39,609,081
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Mobiliarios y equipos hasta 40 meses	(13,504,489)	(9,234,541)
Mobiliarios y equipos a más de 40 Meses	(2,851,407)	(1,509,816)
Inmuebles hasta 40 meses	(2,207,223)	(1,382,291)
Inmuebles a más de 40 meses adjudicado	<u>(5,525,960)</u>	<u>(5,525,960)</u>
	<u>(24,089,079)</u>	<u>(17,652,608)</u>
	<u>RD\$ 21,226,976</u>	<u>RD\$ 21,956,473</u>

## 9. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS NETOS

Al 31 de diciembre de 2021, el balance de esta cuenta, corresponde a:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y Equipo	Otros muebles y equipos	Mejoras Propiedades Arrendadas	Diversos y construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1° de enero de 2020	RD\$9,490,000	RD\$5,069,789	RD\$20,304,575	RD\$ 2,999,456	RD\$ 21,853,032	RD\$18,685,572	RD\$ 78,402,424
Adquisiciones			880,408	12,921			893,329
Transferencias							
Retiros			(2,324,839)	(1,234,595)	(3,010,012)		(6,569,446)
Retiro por deterioro							
Valor bruto al 31 de diciembre de 2021	9,490,000	5,069,789	18,860,144	1,777,782	18,843,020	18,685,572	72,726,307
Depreciación acumulada al 1° de enero 2020		(1,336,310)	(10,194,430)	(1,991,702)	(19,440,381)	(5,220,122)	(38,182,945)
Gasto de depreciación		(101,972)	(2,878,044)	(498,729)	(2,022,934)	(1,817,114)	(7,318,793)
Retiros			2,295,545	1,133,887	3,010,012		6,439,444
Retiro por deterioro							
Transferencia							
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2021		(1,438,282)	(10,776,929)	(1,356,544)	(18,453,303)	(7,037,236)	(39,062,294)
Propiedad, mueble y equipo neto al 31 de diciembre de 2021	<u>RD\$9,490,000</u>	<u>RD\$ 3,631,507</u>	<u>RD\$ 8,083,215</u>	<u>RD\$ 421,238</u>	<u>RD\$ 389,717</u>	<u>RD\$11,648,336</u>	<u>RD\$ 33,664,013</u>

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y Equipo	Otros Muebles y Equipos	Mejoras Propiedades Arrendadas	Diversos y Construcción en Proceso	Total
Valor bruto al 1° de enero de 2020	RD\$ 9,490,000	RD\$ 5,069,789	RD\$ 19,845,723	RD\$ 4,122,867	RD\$ 20,331,486	RD\$ 21,183,420	RD\$ 80,043,285
Adquisiciones			3,915,449	77,350			3,992,799
Transferencias			32,000		1,521,546	(1,553,546)	
Retiro por deterioro			(3,488,598)	(1,200,761)		(944,302)	(5,633,661)
Valor bruto al 31 de diciembre 2020	<u>9,490,000</u>	<u>5,069,789</u>	<u>20,304,574</u>	<u>2,999,456</u>	<u>21,853,032</u>	<u>18,685,572</u>	<u>78,402,423</u>
Depreciación acumulada al 1° de enero 2020		(1,234,338)	(10,696,250)	(2,407,6267)	(17,417,447)	(3,469,850)	(35,225,512)
Gasto de depreciación		(101,972)	(2,986,588)	(784,789)	(2,022,934)	(1,794,423)	(7,690,706)
Retiro por deterioro			3,488,408	1,200,714		44,151	4,733,273
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2020		(1,336,310)	(10,194,430)	(1,991,702)	(19,440,381)	(5,220,122)	(38,182,945)
Propiedad, mueble y equipo neto al 31 de diciembre de 2020	<u>RD\$ 9,490,000</u>	<u>RD\$ 3,733,479</u>	<u>RD\$ 10,110,144</u>	<u>RD\$ 1,007,74</u>	<u>RD\$ 2,412,651</u>	<u>RD\$ 13,465,450</u>	<u>RD\$ 40,219,478</u>

## 10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta diferido (nota 16)	RD\$ 17,606,614	RD\$ 16,248,745
Cargos diferidos:		
Impuesto pagado por anticipado	3,983,821	4,279,241
Activos diversos:		
Otros bienes diversos	<u>13,058,468</u>	<u>806,097</u>
Total	<u>RD\$ 34,648,903</u>	<u>RD\$ 21,334,083</u>

## 11. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene provisiones para cubrir pérdidas eventuales en sus activos, según se muestra a continuación:

2021	Cartera de crédito	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (a)	Total
Saldo al 1° de enero de 2021	RD\$ 84,580,724	RD\$ 8,929,449	RD\$ 1,260,000	RD\$17,652,608	RD\$112,422,781
Constitución provisión	8,064,689	356,500	863,447	838,814	10,123,450
Castigos	(19,178,638)	(1,703,194)			(20,881,832)
Transferencias de provisiones	(5,799,577)	843,420	(361,998)	5,318,155	
Ajustes contra la provisión				279,502	279,502
Incautación		<u>(2,540,756)</u>			<u>(2,540,756)</u>
Saldos 31 de diciembre de 2021	67,667,198	5,885,419	1,761,449	24,089,079	99,403,145
Provisiones mínimas exigidas	<u>68,086,842</u>	<u>6,034,873</u>	<u>1,764,161</u>	<u>24,089,079</u>	<u>99,974,955</u>
Exceso (Déficit) (b)	<u>RD\$ (419,644)</u>	<u>RD\$ (149,454)</u>	<u>RD\$ (2,712)</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ (571,810)</u>

2020	Cartera de crédito	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Otros activos (a)	Total
Saldo al 1° de enero de 2020	RD\$ 65,936,586	RD\$ 7,126,805		RD\$17,913,007	RD\$ 90,976,398
Constitución provisión	19,953,176	2,098,140	RD\$2,000,000	304,423	24,355,739
Transferencias de provisiones	1,429,033	2,551,273	(740,000)	(3,240,306)	
Reversión de provisión					
Ajustes contra la provisión		(34,782)		(62,587)	(97,369)
Incautación	<u>(2,738,071)</u>	<u>(2,811,987)</u>		<u>2,738,071</u>	<u>(2,811,987)</u>
Saldos 31 de diciembre de 2020	84,580,724	8,929,449	1,260,000	17,652,608	112,422,781
Provisiones mínimas exigidas flexibilizadas (c)	<u>65,936,582</u>	<u>8,385,290</u>	<u>1,260,000</u>	<u>18,258,351</u>	<u>93,840,223</u>
Exceso (Déficit) (d)	<u>RD\$ 18,644,142</u>	<u>RD\$ 544,159</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ (605,743)</u>	<u>RD\$ 18,582,558</u>

- (a) Corresponde a la provisión requerida para los bienes recibidos en recuperación de crédito.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos fue determinada con base en la provisión requerida por el REA, los montos registrados por concepto de provisión para la cartera de crédito, rendimientos por cobrar y otros activos, corresponde a la determinación del cálculo de la provisión en base a las medidas de gradualidad, regidas por la Circular núm. 006/21 emitida por la Superintendencia de Banco.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, la provisión mínima requerida por la Superintendencia de Bancos corresponde a los montos determinados en base a la provisión requerida por el REA anclada (Medida de flexibilización transitorias) en fecha 29 de febrero de 2020, conforme establecen las medidas adoptadas por la Junta Monetaria en la Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020 y la

Superintendencia de Banco por la Circular núm. 004/20 del 25 de marzo del mismo año, a la gracia establecida para el congelamiento de las provisiones, en caso del Banco no haberse acogido, las provisiones requeridas, por lo cual si el Banco se no hubiese adoptado acogerse a las medidas de flexibilización la provisión requerida REA para los préstamos y rendimientos fuese de RD\$91,713,835.

Sin embargo, el Banco ha adoptado la medida de reconocer provisiones adicionales a la medida de flexibilidad, con el fin de reducir la brecha existente entre la provisión establecida por el REA anclada y la provisión establecida en el REA sin la medida de flexibilización, por lo cual constituyó una provisión adicional a la medida de flexibilización de para los préstamos de consumo y comercial de RD\$18,644,142, considerando para la misma los préstamos afectados por la medida de reestructuración COVID, los préstamos reestructurados y la actividad económica.

- (d) La Circular núm. 030/20 y la Carta Circular CC/01/21, emitidas por la Superintendencia de Bancos en fecha 28 de diciembre de 2020 y 28 de enero de 2021, respectivamente, aclaran el tratamiento fiscal y contable de las provisiones anticíclicas o su equivalente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, los excesos de provisión sobre las carteras de crédito y rendimientos que no superen la provisión Requerida por el REA, sin el anclaje de la provisión serán deducible de impuesto

Al 31 de diciembre de 2020, las calificaciones y provisiones de los deudores fueron congeladas al nivel que se encontraban el 29 de febrero de ese mismo año, tal y como lo autorizó la primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020, resultando montos mínimos exigidos flexibilizados por congelamiento normativo con exceso de cobertura garantizando los niveles de solvencia adecuados al mantener la cartera vencida en cobertura total durante el transcurso de la pandemia. Asimismo, fue considerado alcanzar la cobertura total de las provisiones conforme lo requerido por la evaluación de los deudores aplicando los criterios del Reglamento de evaluación de activos (REA), como una acción prudente para mitigar las posibles manifestaciones de riesgo por el deterioro de los deudores y prever así, una cobertura holgada por la cartera vencida a esa fecha que permita minimizar los efectos ante la incertidumbre de la economía por las consecuencias dejada por la Covid-19.

Como consecuencias de estas medidas, además, fueron implementadas una serie de estrategias tendentes a monitorear la capacidad de pago de los deudores acogidos a los planes de flexibilización, conforme establece la Circular 026/20, se procedió a segmentar a los deudores considerando sus niveles de riesgo y las probabilidades de incumplimiento generado por la pandemia COVID-19, tomando en consideración los lineamientos considerando las garantías admisibles, las garantías generadas por sus compromisos y la condición del cliente.

Para este proceso de segmentación de los clientes según los perfiles de COVID 19 contemplamos los días de atraso en el pago de sus obligaciones al corte 30 de septiembre de 2020, y otras condicionantes del cliente, por lo cual se generó la siguiente clasificación:

1. COVID-19 A
2. COVID-19 B
3. COVID-19 C
4. COVID-19 D

## 12. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público, corresponden a cuentas de ahorro, que se detallan a continuación:

	2021		2020	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
a) Por tipo:				
De ahorros	RD\$ 260,299,897	2%	RD\$ 211,986,179	3%
Intereses por pagar	<u>2,429,772</u>		<u>1,766,391</u>	
Total	<u>RD\$ 262,729,669</u>		<u>RD\$ 213,752,570</u>	
b) Por sector:				
Sector privado no financiero	RD\$ 260,299,897	2%	RD\$ 211,986,179	3%
Intereses por pagar	<u>2,429,772</u>		<u>1,766,391</u>	
Total	<u>RD\$ 262,729,669</u>		<u>RD\$ 213,752,570</u>	
b) Por plazo de vencimiento:				
0 – 15	RD\$ 260,299,897	2%	RD\$ 211,986,179	3%
Intereses por pagar	<u>2,429,772</u>		<u>1,766,391</u>	
Total	<u>RD\$ 262,729,669</u>		<u>RD\$ 213,752,570</u>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público incluyen depósitos de ahorros inactivos según se presenta a continuación:

	2021	2020
Cuentas inactivas	<u>RD\$ 1,942,442</u>	<u>RD\$ 104,233</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen depósitos de ahorros restringidos.

## 13. FONDOS TOMADOS A PRESTAMOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un resumen se presenta a continuación:

Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldos 2021	Saldos 2020
Entidades de intermediación financieras del exterior						
Banco Interamericano de Desarrollo (a)	Préstamo a vencimiento	Sin garantía	0%	42 Meses	RD\$8,429,607	
Cooperative Oikocredit	Préstamos a vencimiento	Sin garantías	9%-9.80%	72 meses		RD\$92,000,000
Intereses por pagar						<u>2,803,000</u>
Total					<u>RD\$8,492,607</u>	<u>RD\$94,803,000</u>

- (a) Corresponde a Fondos recibidos con condiciones de uso para el Financiamiento de Recuperación Contingente para Inversión NO. GRC/ME-18518-DR, RESET: Promoviendo el Comercio Electrónico en Micro y Pequeña Empresas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco pagó los montos recibidos como préstamos que se mantenían al 31 de diciembre de 2020.

#### 14. VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

a) Por Tipo:

	2021		2020	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
Certificados financieros	RD\$ 1,648,353,738	6.27%	RD\$1,669,294,345	7.76%
Intereses por pagar	<u>6,764,435</u>		<u>6,907,053</u>	
Total	<u>RD\$ 1,655,118,173</u>		<u>RD\$1,676,201,398</u>	

b) Por Sector:

	2021		2020	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
Sector privado no Financiero	RD\$ 1,648,353,738	6.27%	RD\$ 1,669,294,345	7.76%
	<u>6,764,435</u>		<u>6,907,053</u>	
	<u>RD\$ 1,655,118,173</u>		<u>RD\$ 1,676,201,398</u>	

c) Por Plazo de Vencimiento:

	2021		2020	
	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada	En Moneda Nacional	Tasa Promedio Ponderada
De 0 a 15 días	RD\$ 45,243,045	6.50%	RD\$ 67,271,745	7.34%
De 16 a 30 días	38,346,178	6.51%	52,089,378	7.33%
De 31 a 60 días	210,140,129	6.66%	137,321,493	8.03%
De 61 a 90 días	185,338,908	5.98%	226,587,824	6.48%
De 91 a 180 días	371,771,321	6.02%	310,333,477	8.22%
De 181 a 360 días	543,548,314	6.24%	592,067,703	7.90%
A más de un año	253,965,843	6.52%	283,622,725	8.05%
Intereses por pagar	<u>6,764,435</u>		<u>6,907,053</u>	
Total	<u>RD\$1,655,118,173</u>	<u>6.297%</u>	<u>RD\$1,676,201,398</u>	<u>7.76%</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, a condición de garantías a préstamos, existen certificados financieros restringidos por valor de RD\$60,648,996 y RD\$75,696,157, respectivamente.

## 15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el renglón de otros pasivos está conformado, de la siguiente forma:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Acreeedores diversos	RD\$ 232,442	RD\$ 870,894
Otros pasivos	11,816,012	8,798,382
Obligaciones financieras	4,794,470	494,128
Otras provisiones	<u>3,195,375</u>	<u>2,526,612</u>
Total	<u>RD\$ 20,038,299</u>	<u>RD\$ 12,690,016</u>

## 16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los cálculos de impuesto sobre la renta para los años 2021 y 2020, se presentan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 21,879,270	RD\$ 14,579,784
Mas (menos) diferencias:		
Permanentes:		
Condonaciones e impuestos no deducibles	7,038,546	3,117,565
Gastos cuentas por cuentas incobrables		
Otros ajustes	588,399	674,741
Pérdidas (ganancia) neta en venta de activos fijos	(829,500)	(7,500)
Donaciones	<u>87,800</u>	<u>108,548</u>
Sub-total	6,885,245	3,893,354
Temporales		
Exceso (diferencia) en gasto de depreciación fiscal	104,359	171,584
Otras provisiones	(3,386,698)	1,361,386
Deficiencia en mejoras propiedad arrendada	<u>(27,637)</u>	<u>(1,435,947)</u>
Sub-total	(3,309,976)	97,023
Resultado imponible	25,454,539	18,570,161
Tasa impositiva	<u>27%</u>	<u>27%</u>
Impuesto liquidado	6,872,726	5,013,944
Menos:		
Anticipos pagados	8,600,041	7,292,791
Compensaciones y otros pagos	<u>58,887</u>	<u>755,254</u>
	<u>8,658,928</u>	<u>8,048,045</u>
Saldo a favor de impuesto sobre la renta	<u>RD\$ 1,786,202</u>	<u>RD\$ 3,034,101</u>

El impuesto sobre la renta en los estados de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Corriente	RD\$ 6,872,726	RD\$ 5,013,944
Diferido	<u>(1,357,869)</u>	<u>(3,880,372)</u>
	<u>RD\$ 5,514,857</u>	<u>RD\$ 1,133,572</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impuesto sobre la renta diferido, corresponde al detalle siguiente:

	<b>2021</b>		
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Reconocimiento en Resultados</b>	<b>2020</b>
Activos fijos	RD\$ 1,201,160	RD\$ 591,485	RD\$ 1,792,645
Terreno	14,024,471	1,409,875	15,434,346
Mejora en propiedad arrendada	(101,270)	270,917	169,647
Intereses por pagar	756,810	(756,810)	
Otras provisiones	<u>367,574</u>	<u>(157,598)</u>	<u>209,976</u>
Total diferido	<u>RD\$16,248,745</u>	<u>RD\$1,357,869</u>	<u>RD\$17,606,614</u>

	<b>2020</b>		
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Reconocimiento en Resultados</b>	<b>2020</b>
Activos fijos	RD\$ (1,825,385)	RD\$3,026,545	RD\$ 1,201,160
Terreno	13,152,309	872,162	14,024,471
Mejora en propiedad arrendada	230,004	(331,274)	(101,270)
Intereses por pagar	811,440	(54,630)	756,810
Otras provisiones		367,574	367,574
Provisión de cartera de crédito	<u>5</u>	<u>(5)</u>	
Total diferido	<u>RD\$12,368,373</u>	<u>RD\$3,880,372</u>	<u>RD\$16,248,745</u>

## 17. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital autorizado y el capital pagado del Banco, corresponden al siguiente detalle:

<b>Acciones Comunes</b>	<b>Autorizadas Cantidad</b>	<b>Emitidas Monto RD\$</b>	<b>Cantidad</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	300,000,000	246,817,100	2,468,171
Saldo al 31 de diciembre de 2020	300,000,000	246,817,100	2,468,171

La estructura de participación accionaria, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesta de la manera siguiente:

Accionistas	2021		2020	
	Acciones	Participación	Acciones	Participación
Personas jurídicas	1,571,736	64%	1,571,736	64%
Personas físicas	<u>896,435</u>	<u>36%</u>	<u>896,435</u>	<u>36%</u>
Total	<u>2,468,171</u>	<u>100%</u>	<u>2,468,171</u>	<u>100%</u>

**Capitalización** – Con la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según circular número 2317/20 del 11 de diciembre de 2020, el Banco procedió a traspasar el monto de RD\$46,000,000 por concepto de capitalización de las utilidades retenidas al corte al 31 de diciembre de 2020 y de años anteriores, por lo cual dicho capital pasaría de RD\$200,817,100 a RD\$246,817,100, un aumento de 22.90% aprobado por la tercera y cuarta resolución del acta de la Junta Ordinaria Anual de Accionistas, al 31 de agosto de 2020.

**Otras Reservas Patrimoniales** - De acuerdo con la legislación dominicana, el Banco debe destinar un 5% de la utilidad neta de cada período para la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendo, excepto en caso de disolución del Banco.

## 18. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Los límites y relaciones técnicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

Concepto del Límite	2021		2020	
	Según Normativa	Según Entidad	Según Normativa	Según Entidad
Solvencia (*)	10%	14.78%	10%	16.79%
Encaje legal (*)	124,178,594	175,973,613	121,564,263	172,448,703
Créditos individuales:				
Con garantías reales (**)	77,830,992	9,210,016	51,752,866	9,059,341
Sin garantías reales (**)	25,943,664	14,661,487	25,876,433	13,634,887
Partes vinculadas (**)	129,718,321	33,830,266	129,382,165	33,242,169
Propiedad, muebles y				
Equipo (**)	259,436,641	33,664,013	258,764,330	40,219,478
Contingencias (**)	778,309,923	N/A	776,292,990	N/A
Financiamiento en				
moneda extranjera (**)	77,830,992	N/A	77,629,299	N/A

(\*) Requerimiento mínimo según normativa.

(\*\*) Requerimiento máximo según normativa

## 19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- Alquiler de Locales** - La Entidad tiene contratos de alquiler correspondientes al local donde opera su oficina principal y los locales donde operan las diferentes agencias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron registrados gastos por este concepto por las sumas de RD\$15,158,163 y RD\$15,095,854, respectivamente, los cuales se encuentran registrado en el renglón de gastos administrativos y generales en el estado de resultados.
- Cuota Superintendencia** - La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, incrementó el

aporte de las instituciones de intermediación financieras de 1/6 del 1% a 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de RD\$4,330,264 y RD\$4,192,984, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

- c. **Fondo de Contingencia** - El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 RD\$1,483,701.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Contingencia correspondiente a los años 2021 y 2022.

**Fondo de Consolidación Bancaria** - Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 RD\$3,368,826.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Contingencia Correspondiente a los años 2021 y 2022.

## 20. CUENTA DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de orden están conformadas de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Garantías recibidas en poder de la Institución	RD\$ 22,529,744	RD\$ 46,930,604
Garantías en poder de terceros	3,357,270,105	3,032,248,547
Créditos otorgados pendientes de utilización	12,930,380	5,378,310
Créditos castigados	108,284,779	89,106,142
Rendimientos en suspenso	12,495,246	14,505,625
Activos totalmente depreciados	1,304	1,151
Rendimientos castigados	20,451,742	18,755,487
Capital autorizado	300,000,000	300,000,000

(Continúa)

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Líneas de crédito obtenidas pendiente de utilización	RD\$ 63,000,000	RD\$ 63,000,000
Otros	<u>1,626,189</u>	<u>906,167</u>
	<u>3,898,589,489</u>	<u>3,570,832,033</u>
Contra cuenta de las cuentas de orden	<u>RD\$(3,898,589,489)</u>	<u>RD\$(3,570,832,033)</u>
		(Concluye)

## 21. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	RD\$ 8,611,109	RD\$ 8,098,635
Por créditos de consumo	249,936,386	272,687,221
Por microcréditos	30,909,060	39,838,440
Por créditos reestructurados	<u>4,774,989</u>	<u>3,688,504</u>
Subtotal	<u>294,231,544</u>	<u>324,312,800</u>
Por inversión:		
Ingresos por inversiones	<u>15,471,882</u>	<u>14,917,544</u>
Total	<u>RD\$ 309,703,426</u>	<u>RD\$ 339,230,344</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	RD\$ (3,599,556)	RD\$ (6,568,032)
Por valores en poder del público	<u>(119,236,524)</u>	<u>(132,599,257)</u>
Subtotal	<u>(122,836,080)</u>	<u>(139,167,289)</u>
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	<u>(4,335,839)</u>	<u>(8,424,823)</u>
Total	<u>RD\$ (127,171,919)</u>	<u>RD\$ (147,592,112)</u>

## 22. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el balance de esta cuenta, corresponde a:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por otros servicios (*)	<u>RD\$ 142,179,632</u>	<u>RD\$ 113,803,148</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicio:		
Por otros servicios	<u>RD\$ (9,036,566)</u>	<u>RD\$ (7,243,692)</u>

\* Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros ingresos operacionales incluyen ingresos por mora por RD\$28,279,712 y RD\$22,263,467, gastos legales cobrados a los clientes por montos de RD\$21,464,187 y RD\$15,589,805, ingresos por gastos de cierre por montos de RD\$42,054,211 y RD\$25,025,034 y otras comisiones por montos de RD\$50,381,522 y RD\$50,924,842, respectivamente.

### 23. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el balance de esta cuenta corresponde a:

	2021	2020
Otros ingresos:		
Disminución de provisiones por activos riesgosos		
Ganancia en venta de activo fijo	RD\$ 829,500	RD\$ 7,500
Ganancia en venta de bienes recibidos en adjudicaciones de créditos	1,813,148	1,319,148
Otros ingresos no operacionales	<u>2,202,006</u>	<u>5,978,653</u>
	<u>4,844,654</u>	<u>7,305,301</u>
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,987,493)	(1,661,389)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(1,306,919)	(3,991,898)
Recuperación de créditos	(3,634,747)	(5,676,271)
Sanciones por incumplimiento	(229,026)	
Otros gastos	(127,800)	(148,548)
Gastos por operaciones contingentes	<u>(9,176,031)</u>	<u>(3,436,821)</u>
Sub-total	<u>(16,462,016)</u>	<u>(14,914,927)</u>
Total	<u>RD\$ (11,617,362)</u>	<u>RD\$ (7,609,626)</u>

### 24. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un detalle de las remuneraciones y beneficios a empleados al 31 de diciembre 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Sueldos, salarios y participaciones en Beneficios	RD\$ 88,675,701	RD\$ 87,923,304
Seguros para el personal	11,829,315	11,370,701
Contribuciones a planes de pensiones	5,922,008	5,446,525
Otros gastos de personal	<u>29,400,196</u>	<u>28,073,336</u>
	<u>RD\$ 135,827,220</u>	<u>RD\$ 132,813,866</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del total de remuneraciones y beneficios sociales, RD\$43,890,018 y RD\$43,832,520, corresponde a retribución del personal Directivo. El número promedio de empleado fue de 180 y 170, respectivamente.

### 25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

**Riesgo de Tasa de Interés** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el riesgo de tasa de interés, se presenta de la manera siguiente:

	2021	2020
Activos sensibles a tasas	RD\$ 1,872,449,734	RD\$ 2,217,714,922
Pasivos sensibles a tasas	<u>(1,917,083,243)</u>	<u>(1,973,280,524)</u>
Posición neta	<u>RD\$ (44,633,509)</u>	<u>RD\$ 244,434,398</u>
Exposición a tasa de interés	<u>RD\$ 892,670</u>	<u>RD\$ 4,539,440</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

**Riesgo de Liquidez** - Los vencimientos de los derechos y obligaciones de acuerdo a su exigibilidad en cada período es el siguiente:

2021	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	RD\$330,130,525					RD\$ 330,130,525
Cartera de crédito (bruta)	86,151,779	RD\$ 84,156,614	RD\$ 354,536,182	RD\$1,009,019,625	RD\$28,283,717	1,562,147,917
Inversiones	127,399,891	61,081,919	69,837,601			258,319,411
Rendimientos por cobrar de cartera de créditos	38,202,449					38,202,449
Cuentas por cobrar	<u>24,112,106</u>	<u>2,661,689</u>	<u>2,366,569</u>		<u>2,750,084</u>	<u>31,890,448</u>
Total de activos	605,996,750	147,900,222	426,740,352	1,009,019,625	31,033,801	2,220,690,750
<b>Pasivos</b>						
Fondos tomados a préstamos				8,429,607		8,429,607
Valores en circulación	90,353,658	395,479,037	915,319,635	253,965,843		1,655,118,173
Obligaciones con el público	262,729,668					262,729,668
Otros pasivos	<u>20,038,299</u>					<u>20,038,299</u>
Total pasivos	<u>373,121,625</u>	<u>395,479,037</u>	<u>915,319,635</u>	<u>262,395,450</u>		<u>1,946,315,747</u>
Posición neta	<u>RD\$232,875,125</u>	<u>RD\$(247,578,815)</u>	<u>RD\$(488,579,283)</u>	<u>RD\$ 746,624,175</u>	<u>RD\$31,033,801</u>	<u>RD\$ 274,375,003</u>

2020	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	RD\$240,115,441					RD\$ 240,115,441
Cartera de crédito	71,529,343	RD\$412,149,959	RD\$909,428,535	RD\$ 12,453,377	RD\$43,575,634	1,449,136,848
Inversiones	453,858,735	74,603,398				528,462,133
Rendimientos por cobrar de cartera de crédito	39,233,186					39,233,186
Cuentas por cobrar	<u>8,213,185</u>	<u>8,218,853</u>	<u>4,853,512</u>		<u>2,750,084</u>	<u>24,035,634</u>
Total de activos	812,949,890	494,972,210	914,282,047	12,453,377	46,325,718	2,280,983,242
<b>Pasivos</b>						
Fondos tomados a préstamos				92,000,000		92,000,000
Interés por pagar		2,803,000				2,803,000
Valores en circulación	126,268,176	363,909,317	902,401,180	283,622,725		1,676,201,398
Obligaciones con el público	213,752,570					213,752,570
Otros pasivos	<u>12,690,016</u>					<u>12,690,016</u>
Total pasivos	<u>352,710,762</u>	<u>366,712,317</u>	<u>902,401,180</u>	<u>375,622,725</u>		<u>1,997,446,984</u>
Posición neta	<u>RD\$460,239,128</u>	<u>RD\$128,259,893</u>	<u>RD\$ 11,880,867</u>	<u>RD\$(363,169,348)</u>	<u>RD\$46,325,718</u>	<u>RD\$ 283,536,258</u>

A continuación, se presenta un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Razón de liquidez:		
A 15 días ajustada	231%	219%
A 30 días ajustada	239%	226%
A 60 días ajustada	258%	371%
A 90 días ajustada	290%	495%
Posición:		
A 15 días ajustada	148,345,701	105,085,849
A 30 días ajustada	205,671,837	166,891,395
A 60 días ajustada	269,932,842	348,735,994
A 90 días ajustada	349,102,279	494,593,901
Global (meses)	<u>38</u>	<u>43</u>

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple con la normativa vigente. Esta evaluación es monitoreada diariamente por el Encargado de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

## 26. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
	<b>Valor en Libros</b>	<b>Valor de Mercado</b>	<b>Valor en Libros</b>	<b>Valor de Mercado</b>
Activos financieros:				
Fondos disponibles	RD\$ 330,130,525	RD\$330,130,525	RD\$ 240,115,441	RD\$240,115,441
Inversiones	258,590,691	258,590,691	528,693,708	528,693,708
Cartera de créditos (a)	1,562,147,917	N/D	1,449,136,848	N/D
Rendimientos por cobrar	38,202,447	N/D	39,233,186	N/D
Cuentas por cobrar	<u>31,890,448</u>	<u>N/D</u>	<u>24,035,634</u>	<u>N/D</u>
	<u>RD\$ 2,220,962,028</u>	<u>RD\$588,721,216</u>	<u>RD\$ 2,281,214,817</u>	<u>RD\$768,809,149</u>

	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
	<b>Valor en Libros</b>	<b>Valor de Mercado</b>	<b>Valor en Libros</b>	<b>Valor de Mercado</b>
Pasivos:				
Obligaciones con el público (a)	RD\$ 262,729,669	N/D	RD\$ 213,752,570	N/D
Fondos tomados a préstamo	8,429,607	N/D	92,000,000	N/D
Interés por pagar		N/D	2,803,000	N/D
Valores en circulación (a)	1,655,118,173	N/D	1,676,201,398	N/D
Otros pasivos	<u>20,038,299</u>	<u>N/D</u>	<u>12,690,016</u>	<u>N/D</u>
	<u>RD\$ 1,946,315,748</u>	<u>_____</u>	<u>RD\$ 1,997,446,984</u>	<u>_____</u>

- (a) El Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de la cartera de créditos, cuentas por cobrar, obligaciones con el público y los valores en circulación y otros pasivos, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información de mercado.

N/D no disponible

## 27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

	Crédito Vigente en RD\$	Créditos Vencidos	Total en RD\$
2021	<u>RD\$ 33,830,266</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 33,254,406</u>
2020	<u>RD\$ 33,242,169</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 33,242,169</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

Las otras operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante el año terminado el 31 de diciembre incluyen:

	2021		
	Saldos	Ingresos	Gastos
Obligaciones con el público	<u>RD\$ 46,087,397</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 871,761</u>
Título y valores	<u>RD\$ 326,774,573</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$20,638,680</u>
Créditos otorgados	<u>RD\$ 33,830,266</u>	<u>RD\$ 4,498,772</u>	<u>RD\$ _____</u>

	2020		
	Saldos	Ingresos	Gastos
Obligaciones con el público	<u>RD\$ 86,696,264</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$ 3,970,655</u>
Título y valores	<u>RD\$ 291,730,832</u>	<u>RD\$ _____</u>	<u>RD\$12,745,252</u>
Créditos otorgados	<u>RD\$ 33,242,169</u>	<u>RD\$4,799,574</u>	<u>RD\$ _____</u>

## 28. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

El Banco está afiliado al Plan de Pensiones y Jubilaciones y realiza aportaciones a varias AFP autorizadas, en cumplimiento a lo que establece la Ley No. 87-01 de Seguridad Social. El importe pagado por el Banco para los años 2021 y 2020, fue de RD\$5,922,008 y RD\$5,446,525, respectivamente. A la edad de retiro el empleado recibirá los beneficios conforme a lo dispuesto por la Ley de Seguridad Social para el renglón de pensiones.

## 29. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Las operaciones incluidas en los estados de flujos de efectivo como actividad de inversión y financiamiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen partidas no monetarias correspondientes a:

Detalle	2021	2020
Constitución de provisión de inversiones	RD\$ 863,447	RD\$ 2,000,000
Constitución de provisiones cartera de crédito	8,064,689	19,953,176
Constitución de provisiones rendimientos por cobrar	636,489	2,098,140
Constitución de provisiones por adjudicaciones de bienes recibidos en recuperación de crédito	836,814	304,423
Cancelación de créditos por bienes adjudicados	37,352,616	40,682,846
Castigo de cartera de créditos	19,178,638	
Castigos contra otras provisiones de los rendimientos por cobrar	1,703,194	
Ajustes diversos contra las provisiones por activos riesgosos	279,502	97,369

## 30. OTRAS REVELACIONES

**Impacto de COVID** - En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró la cepa de la enfermedad del Coronavirus denominada Covid-19, como pandemia. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de esa pandemia, a raíz de este evento en República dominicana se declaró estado de emergencia el 17 de marzo, iniciando este estado desde el 19 del mismo mes, lo cual conllevó al establecimiento de un toque de queda, la suspensión de las actividades comerciales no básicas, lo cual generó la suspensión de algunos empleados, y el desarrollo de un programa gubernamental de asistencia para estos empleados y para algunos sectores económicos.

El 14 de octubre de 2021, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular núm. 016/21, la cual estableció medidas a seguir por parte de las entidades de intermediación financiera y demás usuarios para evitar la propagación del COVID-19 luego del levantamiento del estado de emergencia en el país. Posteriormente, en fecha 16 de febrero de 2022, el Gobierno dominicano suspendió las medidas restrictivas asociadas a la referida pandemia.

**Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos.** Mediante la Circular núm. 001/19 de fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones de Financiera. Posteriormente, la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20 del 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1° de enero de 2022, para la entrada en vigor de dicho manual, y en fecha 11° de septiembre de 2021, este organismo regulador emitió la Circular núm. 013/21. La cual establece las siguientes extensiones de plazo:

- Seis (6) meses adicionales para la entrada en vigor de las modificaciones realizadas

a los rubros de inversiones, depósitos del público Restringidos y valores en poder del público restringido.

- 12 meses adicionales para el cumplimiento del tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de créditos.

Adicionalmente, la Superintendencia de Banco emitió la Circular Núm. 017/21 de fecha 28 de diciembre de 2021, en la cual se indican los lineamientos para el registro del efecto del cambio en políticas contables relacionadas al tratamiento otorgado al referido manual.

### **31. HECHOS POSTERIORES**

Los hechos posteriores al cierre del año 2021 son los siguientes:

- a) De acuerdo a la circular 17/21 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 28 de diciembre de 2021 en su artículo 1 punto 1.1 reitera a las entidades de intermediación financiera y cambiaria que el 1º de enero de 2022 deberán realizar la reclasificación del portafolio de sus inversiones, de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad y las características de los flujos contractuales (a valor razonable con cambios en resultados, a valor razonable con cambios en el patrimonio y a costo amortizado), debiendo registrar los efectos del cambio en la política contable de la valoración de las inversiones a valor razonable, de la forma siguiente:
  - Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se registran contra el subgrupo "350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores".
  - Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se registran contra el subgrupo "342.00 - Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio".

De igual forma dicha circular en el artículo 2 expresa lo siguiente:

- a) Las entidades dispondrán de un período de tres (3) meses contados a partir del primero de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022, durante el cual podrán realizar retransmisiones del Balance de Comprobación Analítico, sin que las mismas sean pasibles de aplicación de sanciones, siempre que la entidad demuestre que el retraso o retransmisión corresponde a un hecho vinculado con el cambio del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

- b) Las entidades no podrán distribuir el incremento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que se generen producto de los ajustes por la aplicación del cambio de política contable relativas a las inversiones y que manera excepcional este ente supervisor permitió registrar contra el subgrupo "350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores".
- c) Durante el año 2022, producto de los cambios en las políticas contables que entraron en vigencia desde el 1° de enero de 2022, la administración ha iniciado el proceso de evaluación de la medición de sus activos y pasivos, a la fecha de emisión de este informe la gerencia no ha determinado ajustes que hayan sido reconocidos en el patrimonio del Banco.

### **32. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

La Resolución No.13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en políticas contables.
- Transacciones en monedas extranjeras
- Fondos interbancarios.
- Aceptaciones bancarias.
- Inversiones en acciones.
- Obligaciones subordinadas.
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Operaciones importantes discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
- Reclasificación de pasivos de regular significación.
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior.
- Pérdidas originadas por siniestros.
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados.

\* \* \* \* \*